

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01al 30 de Noviembre de 2012

| No.de Expediente | Fecha en la que se presenta la Solicitud | Nombre del Solicitante | Información que solicita | Respuesta | Observaciones |
|------------------|--|----------------------------|---|---|---------------|
| 3499112 | 09/10/2012 | Ricardo Rodríguez Castillo | ¿Cuanto dinero se gasta en la elaboracion de las estructuras de acero inoxidable que se estan colocando en la alameda central para los ambulantes? | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03499112, nos permitimos hacer de su conocimiento: De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". Mas referente a su solicitud de información, no se cuenta con ningún documento en el que conste algún gasto ejercido por ese concepto. | CONTESTADA |
| 3499412 | 09/10/2012 | Alizet Coronado Alanís | Documento que conste cuánto está destinado para el apoyo a los Adultos Mayores, Obras Públicas y para la Seguridad del municipio? | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03499412, nos permitimos hacer de su conocimiento: De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". INGRESOS Y EGRESOS: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=14 Referente a la cantidad destinada al apoyo para Adultos Mayores en este ejercicio, es por \$210,000.00 | CONTESTADA |
| 3500012 | 09/10/2012 | Mariana Santillan Yañez | Solicito el documento donde conste la deuda del ayuntamiento 2009-2012en Sanluis Potosi | En atención a su solicitud no. 03500012, y habiendo recibido la información correspondiente por parte de la Tesorería Municipal, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente: El pasivo total (en números cerrados) al 30 de Septiembre del 2012 está compuesto de: Obligaciones Bancarias y Financieras \$287'000,000.00 Proveedores, Acreedores, Impuestos y Fondos Ajenos: \$376'000,000.00 | CONTESTADA |
| 3506312 | 09/10/2012 | Cristina Magdalena Loera | solicito documento con el monto asignado para la nueva administracion del presidente electo mario garcia valdez en materia de infraestructura para el municipio de san luis | En atención a su solicitud no. 03506312, nos permitimos hacer de su conocimiento que:De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". Por lo anterior nos permitimos comunicarle que la información se encuentra disponible en la página de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=28 | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-------------------------------------|---|---|------------|
| 3508012 | 09/10/2012 | María José Zúñiga Robles | solicito el documento en donde conste la deuda de Victoria Labastida con el banco HSBC en el periodo 2009-2012 | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03508012, nos permitimos hacer de su conocimiento que la deuda contraída por La Lic. Victoria Labastida Aguirre con el Banco HBC durante los periodos 2009, 2010, 2011, 2012 son como a continuación se relaciona: AÑO MONTO:2009\$- 0.00,2010 \$100,000,000.00 ,2011\$100,000,000.00 ,2012 \$100,000,000.00 Lo anterior nos fue informado por el C.P. Francisco Gómez Mercado, contador General del Municipio de San Luis Potosí. | CONTESTADA |
| 3498112 | 08/10/2012 | Juana Hernández Aguilar | nombre del cordinador de aguas municipales y cuales son sus funciones y facultades | En respuesta su solicitud de información número de folio 03498112, nos permitimos hacer de su conocimiento que a la fecha aun no se cuenta con persona encargada del área, por lo cual no es factible proporcionar la información solicitada. | CONTESTADA |
| 3512012 | 10/10/2012 | Mayra Ramos López | Solicito me adjunten todas las licitaciones públicas municipales que se realizaron durante el año 2011 y 2012 por concepto de adquisición de combustibles, ya sea por medio de vales, tarjetas o carga de combustible. Pido me adjunten las convocatorias y actas de fallo. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX, con No. de Folio 03512012, mediante la cual solicita todas las licitaciones públicas municipales realizadas durante el año 2011 y 2012 por concepto de adquisición de combustibles; al respecto le informo que no se realizaron licitaciones públicas por este concepto, razón por la cual no es posible remitir la documentación por usted solicitada. | CONTESTADA |
| E-0009 | 11/10/2012 | Griselda Haro D. y Angel Sánchez S. | Copias de la información, que se desprende del contrato IR-LAP-016-2011/FFM y SEDESORE 2881234 del cual rindió la C. Susana del Socorro Salazar Blanco como contratista y la cual debe versar sobre lo sig. 1.- Trabajos preliminares, 2.- Estudios de ingeniería básica, 3.- Mecanica de suelos, 4. Documentación para concurso, 5.- Informe final del proyecto ejecutivo, 6.- Plano PL-01, PL-02, PL-03, PL-04, PL-05, PL-06, PL-07, PL-08. | Al respecto, me permito adjuntar al presente CD, el cual contiene la información por ustedes solicitada en formato digital. | CONTESTADA |
| E-0012 | 15/10/2012 | Eduardo Martínez Benavente | Relación de acreedores y proveedores en la que incluya el monto y el concepto del adeudo que se tiene con cada uno de ellos, así como fecha compromiso. Relacion completa de cada uno de lo adeudos del ayuntamiento, en los que se incluya los compromisos de pago con tipo de acreedores, créditos bancarios, laudos laborales, créditos fiscales, así como cualquier otro tipo de concepto bajo el que se encuentren registradas. | REFERENTE A SU ESCRITO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CURSO Y PRESENTADO EN ESTA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA EL 15 DEL MISMO MES Y AÑO, HABIENDO QUEDADO BAJO FOLIO NO. E/0012/2012.LA INFORMACION REQUERIDA EN LA SOLICITUD LA PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA www. Sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=15 | CONTESTADA |
| E-0013 | 15/10/2012 | Eduardo Martínez Benavente | Copia simple del documento o documentos en los que haya dasado y justificado la aprobación por parte de Cabildo en la sesión extraordinaria que celebraron esta semana en la que se aprobo el refinanciamiento y/o restructura de la deuda municipal y/o credito por 300 millones de pesos, anunciada el jueves 11 de Octubre, en los que sea posible consultar a detalle el destino que se dará a esos recursos. | REFERENTE A SU ESCRITO DE SU SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y HABIENDO QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NO. E-0013, AL RESPECTO ME PERMITO HACER QUE DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EL ARTICULO 16 EN SU FRACCION I, LA OBLIGACION DE ENTREGAR LA INFORMACION NO IMPLICA EL PROCESAMIENTO, NI LA ADECUACION DE LA INFORMACION. http://sanluis.gob.mx/transparencia/archivos/03%2011%20octubre%2012%20extraordinario.pdf | CONTESTADA |
| E-0015 | 15/10/2012 | Eduardo Martínez Benavente | Relación de funcionarios de la administración municipal 2009-2012 que contaban con tarjeta de crédito empresarial. Copia simple de los estados de cuenta de las tarjetas de crédito empresariales manejadas por funcionarios de la administración municipal 2009-2012, correspondientes al mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2012. | En relación a la respuesta enviada a los correos electrónicos embenavente@yahoo.com.mx y victorianomt@gmail.com, en atención a su solicitud de información pública, presentada el pasado 15 de octubre de 2012, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente, de conformidad en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, lo cual acredité mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio 4420337 se adjunta al presente Diecisiete Fojas Útiles, que conforman la información por usted solicitada. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--|---|---|------------|
| 3521012 | 17/10/2012 | José González Covarrubias | Necesito se me proporcione copia del Estudio "Calidad del aire en San Luis Potosí", así mismo copia de la factura o recibo de honorarios que cubre este estudio a nombre de Juan Andrés Martínez Hernández. Solicito se me proporcione copia del Estudio " Estudio del aire en la capital de San Luis Potosí" así mismo copia de la factura o recibo de honorarios que cubre este estudio a nombre de Mario Omar Marrufo Delgado. Solicito se me proporcione copia del Estudio " Obesidad y causas en el Municipio de San Luis" así mismo copia de la factura o recibo de honorarios que cubre este estudio a nombre de Suní Israel Delgado Romero. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03521012; al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito de la manera más atenta, cubra el costo de la información, equivalente a Cincuenta y Dos Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$61.36 (sesenta y un pesos 36/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada, a efecto de hacer entrega inmediata de la misma | CONTESTADA |
| 3526212 | 22/10/2012 | David Urbina Medrano | Número de equinos y canes adquiridos para integrar unidades especiales en los años 2009, 2010, 2011 y 2012; importe pagado por cada uno de ellos; nombre de la empresa proveedora o contratada; estado de salud de cada uno de los equinos y canes; número de equinos y canes adquiridos para integrar unidades especiales muertos o sacrificados durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03521012; al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito de la manera más atenta, cubra el costo de la información, equivalente a Cincuenta y Dos Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$61.36 (sesenta y un pesos 36/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada, a efecto de hacer entrega inmediata de la misma. | CONTESTADA |
| E-0020 | 22/10/2012 | Ricardo Rodríguez Poiré | saber sobre el monto total de la construcción y equipamiento de la comandancia oriente. | En respuesta a su solicitud de información, presentada en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, el pasado 22 de Octubre del año en curso, registrada con No. de folio E-0020, mediante la cual solicita información, en referencia al total del monto de la construcción y equipamiento de la Comandancia Oriente; al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Ing. Sarai Cruz Chaidez, Coordinadora de Licitaciones de la Dirección General de Obras Públicas, informó que en referencia a la obra "Mejoramiento de la seguridad de la Subcomandancia Oriente de Seguridad Pública Municipal", existe un monto total contratado de \$227,288.87 (doscientos veintisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos 87/100 m.n.). | CONTESTADA |
| E-0021 | 22/10/2012 | Angel Julian Reyes Serrano | saber sobre el monto total de la obra en reparación de la alameda en el que incluya el costo de materia y maquinaria. | En atención a sus escritos de fecha 22 de Octubre de 2012, me permito dar atención a lo solicitado por usted, me permito hacer de su conocimiento que la Ing. Sarai Cruz Chaidez, coordinadora de licitaciones de la dirección general de obras informó que el monto total contratado de \$58' 649,900.00. | CONTESTADA |
| E-0022 | 22/10/2012 | Martha Guadalupe Capuchino Fernando | Documento donde conste el monto mensual asignado al programa de recolección de basura con la empresa Viguered Ambiental. | En respuesta a su solicitud de información, presentada en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, el pasado 22 de Octubre del año en curso, registrada con No. de folio E-0022, mediante la cual solicita información, en referencia al monto total de los gastos relacionados con la Construcción del puente ubicado en carretera Rioverde (Frente al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí); al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Ing. Sarai Cruz Chaidez, Coordinadora de Licitaciones de la Dirección General de Obras Públicas, informó que no se tiene ningún registro referente a la obra manifestada en su solicitud; razón por la cual no se puede proporcionar información al respecto. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|---|---|--|------------|
| E-0023 | 22/10/2012 | Alexia Coral Jiménez Quintero | saber sobre el monto total de la obra en reparación de la alameda en el que incluya el costo de materia y maquinaria. | En respuesta a su solicitud de información, presentada en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, el pasado 22 de Octubre del año en curso, registrada con No. de folio E-0023, mediante la cual solicita información, en referencia al monto total de la obra en reparación de la Alameda; al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Ing. Sarai Cruz Chaidez, Coordinadora de Licitaciones de la Dirección General de Obras Públicas, informó que en referencia a la obra "Regeneración integral del perímetro Alameda Juan Sarabia", existe un monto total contratado de \$48'172,365.84 (cuarenta y ocho millones ciento setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 84/100 m.n.). | CONTESTADA |
| E-0024 | 19/10/2012 | Griselda Haro D. y Angel Sánchez S. Arnoldo | Envíe el informe, el estado que guarda dicho proyecto, así como sus alcances, cual es la participación del municipio, proyecto ejecutivo, como la ejecución, que departamento y personal están a cargo de dicho proyecto, sobre la red de drenaje sanitario del poblado Noria de San José. | En lo que se refiere al primer punto de su solicitud, le informo que el Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Secretario General de la Delegación de la Pila, hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que el proyecto de Drenaje Sanitario en la Comunidad de la Noria de San José, en efecto se encuentra en proceso de ejecución, misma que la lleva la Comisión Estatal del Agua, por lo que se desconoce al avance físico de dicha obra, dado que la Delegación de la Pila, no participa en dicho proceso. Respecto al segundo punto de su solicitud, la participación del Municipio, a través de la Delegación Municipal la Pila, ha sido con Recursos del ramo 33; licitando la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la Supervisión de dicho proyecto se encomendó a la Delegación de la Pila, a través del Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano; y la empresa responsable de la elaboración, entregó dicho proyecto, pero ya contando con la validación por parte de la Comisión Estatal del Agua; lo anterior por así hacerlo del conocimiento el Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Secretario General | CONTESTADA |
| E-0025 | 23/10/2012 | Ma. Guadalupe Dorado Savedra | Solicitar información sobre el monto de los gastos hechos en San Luis Potosí el 15 y 16 de septiembre de 2012 | EN ATENCION A SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PRESENTADA CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y HABIENDO QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NO. E-0025, NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA INFORMACION NO ES COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, POR LO QUE SUGERIMOS PRESENTAR SU SOLICITUD A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI | CONTESTADA |
| E-0026 | 23/10/2012 | Eduardo Martínez Benavente | Copia simple de los recibos de entero o documentos, cualquiera que sea su denominación, en los que conste todos los pagos que haya realizado la sociedad mercantil denominada ISCAMAPI, S.A. De C.V. , por la enajenación de los terrenos que adquirió esa empresa en el 2011, en los que practica el fraccionamiento MONTERRA, al poniente de la ciudad. | En relación a la respuesta enviada a los correos electrónicos embenavente@yahoo.com.mx y victorianomtz@gmail.com, en atención a su solicitud de información pública, presentada el pasado 23 de octubre de 2012, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente, de conformidad en el Capítulo XIV artículo 25 Fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, lo cual acreditó mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio 4398952; se adjunta al presente Treinta y Siete Fojas Útiles, que conforman la información por usted solicitada. | CONTESTADA |
| E-0027 | 24/10/2012 | José Zavala Márquez | 1. El nombre del promotor o empresario de la presentación de FRANCO DE VITA el día 04 de Octubre de 2012 en esta Ciudad. 2. El R.F.C manifestado a su autoridad. 3. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 4. Los precios y los boletos autorizados. 5. Número de asistentes a ese evento. | En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 24 de octubre de 2012, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, que no se cuenta con la información por usted solicitada, relativa a la presentación de FRANCO DE VITA, el día 04 de Octubre de 2012; lo anterior en razón de que a esa Dirección de Comercio, no se acudió a realizar los trámites correspondientes para dicha presentación. | CONTESTADA |
| 3529912 | 24/10/2012 | Juan Carlos Hernandez Galaviz | me gustaría saber cuanto fue el costo de la obra de repavimentación alrededor de la alameda "Juan Sarabia" y dónde fue utilizado el adoquín retirado en esta obra | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03529912, nos permitimos adjuntar archivo en formato pdf., el cual contiene la información solicitada. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|----------------------------|--|---|------------|
| 3530012 | 24/10/2012 | Ma. Isabel Martínez Parra | solicito por favor copia digital del documento que contenga la relacion de proyectos, obras y servicios ejecutados en la Delegacion de Bocas en la administracion municipal 2009-2012 | En atención a su solicitud de Información con No. 03530012; y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que la información relativa a la Ejecución de Obras de la Delegación Municipal Bocas 2009-2012, se encuentra publicada para su consulta en la página Web de este H. ayuntamiento www.sanluis.gob.mx en la información sobre la ejecución | CONTESTADA |
| 3530112 | 24/10/2012 | Leticia Leura Amaro | solicito por favor que me informe la ayuda que proporcionan a los estudiantes recién egresados y desempleados. Que procedimientos y requisitos hay que hacer para obtenerlos. | En respuesta a su solicitud de información con No. de folio 03530112, me permito informarle que el C.P. Francisco Gómez Mercado, Contador General de la Tesorería Municipal, hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que no existe programa para ayuda a los estudiantes recién egresados y desempleados; informando a su vez, que existe un programa de prácticas profesionales sin remuneración alguna. | CONTESTADA |
| 3530212 | 24/10/2012 | Laura Esparza Godinez | Solicito, por favor, copia digital del documento que precise el monto de los recursos disponibles para las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de San Luis Potosí en los próximos 3 años. | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03530212, nos permitimos hacer de su conocimiento nos fue informado por el C.P. Francisco Gómez Mercado, Contador General del Municipio de San Luis Potosí, que no existe un documento que precise el monto de los recursos disponibles para las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de San Luis Potosí en los próximos 3 años, únicamente existe la partida presupuestal 0526 que corresponde a donativos y es una cuenta general. Asimismo hacemos de su conocimiento que el presupuesto se presenta y autoriza cada año y aun no se tiene el de los próximos 3 años. | CONTESTADA |
| E-0028 | 25/10/2012 | Eduardo Martínez Benavente | Copia simple de los sig. Documentos: titulo de propiedad y de la factura relacionados con la construcción de la Subcomandancia Regional Poniente, mencionada por el Lic. Luis Miguel Meade Rodríguez, declaraciones publicadas en la Jornada San Luis Potosí el 26 de Septiembre de 2012 | REFERENTE A SU ESCRITO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CURSO Y PRESENTADO EN ESTA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA EL 25 DEL MISMO MES Y AÑO, HABIENDO QUEDADO BAJO FOLLO NO. E/0028/2012. AL RESPECTO DE LO ANTERIOR LA NOTARIA INFORMA A ESTA SINDICATURA QUE ES RIQUELUSO QUE CONTENGA LOS VALORES CATASTRALES, POR LO TANTO SE ESTAN ELABORANDO LOS AVALUOS CORRESPONDIENTES POR LA DIRECCION DE CATASTRO. | CONTESTADA |
| E-0029 | 19/10/2012 | Alejandro Colunga luna | Copia certificada si el H ayuntamiento elebró con el Consejo Estatal Electoral y de participacion ciudadana un convenio para que les proporcione apoyo logístico, operativo y material para el desarrollo de la eleccion de las mesas directivas de las juntas de mejoras | En respuesta a su solicitud de información presentada en forma escrita, siendo esta registrada bajo el No. E-0030 de fecha 26 de octubre de 2012, me permito adjuntar archivo en formato pdf. El cual contiene la respuesta solicitada En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 19 de octubre de 2012, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, misma que fue remitida a esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en la cual solicita diversa información en relación a la Convocatoria para la renovación de las Mesas Directivas de Juntas Vecinales de Mejoras; al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito cubra el costo de la información, equivalente a Cinco Fojas que conforman la misma, el costo por copia certificada es de \$59.08 (cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$295.04 (doscientos noventa y cinco pesos 04/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capitulo XIV artículo 25 fracción V | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-----------------------------------|---|---|------------|
| 3536012 | 25/10/2012 | Alma Irene Nava Bello | Solicito por favor copia digital que contenga información sobre la aplicación de los recursos asignados de la primera ministración del SUNSEMUN 2012 en el Municipio de San Luis Potosí, que incluya los contratos y/o convenios con proveedores y consultores, información sobre los pagos realizados y los adeudos a la fecha de esta solicitud. | En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el Sistema INFOMEX, con No. de Folio 03536012, hago de su conocimiento que el C.P. Francisco Gómez Mercado, Contador General de la Tesorería Municipal, hizo del conocimiento, que la información por usted solicitada, es información que encuadra en la hipótesis establecida en el Artículo 41 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, concatenado con el numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, mediante el cual se establece que se clasifica como información reservada, cuando se trate de información que a juicio de las entidades del Estado, se considere de seguridad estatal o nacional y, esto último se confirme por la autoridad federal; considerándose como tal, aquella que comprometa la integridad, estabilidad y permanencia del Estado; así como la que ponga en peligro la paz y el orden público; menoscabe o dificulte las estrategias de reclusión y seguridad penitenciaria, o menoscabe o lim | CONTESTADA |
| E-0030 | 25/10/2012 | Juan Francisco Hernández Castillo | Información sobre la remodelación de la Alameda 2012, cuanto dinero se invirtió en dicha construcción. | En respuesta a su solicitud de información presentada en forma escrita, siendo esta registrada bajo el No. E-0030 de fecha 26 de octubre de 2012, me permito adjuntar archivo en formato pdf. El cual contiene la respuesta solicitada. | CONTESTADA |
| 3537212 | 27/10/2012 | José González Covarrubias | Por este medio quiero solicitar copia de recibo oficial de pago, documento o cualquier otra modalidad oficial que demuestre que las siguientes personas liquidaron su adeudo y que no presentan adeudo al Ayuntamiento, según respuesta a mi anterior solicitud de información. Anexo en exccel relación de las personas que detallo. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03537212; me permito hacer de su conocimiento que el C.P. Francisco Gómez Mercado, Contador General de la Tesorería Municipal, informó que no existe recibo oficial de pago de documento o cualquier otra modalidad oficial que demuestre que el personal por usted enlistado, liquidaron su adeudo, ya que se les descontó o descontara de su finiquito y /o terminaron de pagar quincenalmente reflejándose dicha deducción en sus recibos de nomina. Cabe hacer mención, que las deducciones de préstamos personales se considera dato personal, ya que toda la información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras andlogas | CONTESTADA |
| 3537712 | 28/10/2012 | Omar Daniel Centeno Manzo | Solicito, por favor, la documentación relacionada con las campañas, programas y cursos de cultura vial que la Dirección de Policía Vial está obligada a dar de forma permanente de acuerdo al artículo 5º del reglamento de Tránsito del Municipio de San Luis Potosí, incluido en las reformas publicadas en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí el Jueves 19 de Julio de 2012, así como lo siguiente: a) ¿Cuanto dinero fue destinado a la promoción de la cultura vial para el municipio de San Luis Potosí en el año 2011? b) ¿Cuanto dinero fue destinado a la promoción de la cultura vial para el Municipio de San Luis Potosí para el año 2012? c) La información referente a las licitaciones y convenios realizados con dependencias, empresas o asociaciones con el fin de que los diferentes usuarios de la vía pública conozcan las normas y reglas de tránsito existentes en el Municipio de San Luis Potosí. NOTA: Hago llegar esta solicitud de información al Municipio de San Luis Potosí ya que la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (DGSMP), es una de las áreas | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03537712; me permito hacer de su conocimiento que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; ahora bien en caso de que requiera copia simple dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a Nueve Fojas que conforman la misma y un CD, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 10.62 (diez pesos 62/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. De igual manera se requiere presente CD para hacer entrega de los archivos que se encuentran de manera d | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|----------------------------------|---|---|------------|
| 3538112 | 29/10/2012 | Roberto Hetzael Silva Herrera | Solicito información sobre los principales problemas viales de la capital, y graficas y estadísticas de ellos (accidentes/ causas). | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03538112, me permito hacer de su conocimiento que por las características propias de la información por usted solicitada, no se permite su envío por este medio, por lo que con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, la información correspondiente será remitida al correo electrónico hetzael11@hotmail.com. | CONTESTADA |
| 3539712 | | José Gonzalez Covarrubias | Quiero solicitar copia de los pagos de los documentos a la empresa HABITAUROBANA DE SAN LUIS, SA. DE CV por \$843,125.00 que amparan : EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE VIALIDAD DE LA AVENIDA SIERRA VISTA DEL FRACC. PEDREGAL PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL. Así mismo, como documento que contenga la justificación de este proyecto, su viabilidad y quien fue el responsable de esta aprobación. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03539712; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; por lo que con la finalidad de entregar la información en la modalidad por usted solicitada, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a 190 Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 224.20 (doscientos veinticuatro pesos 20/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.; ahora bien, una vez que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada, a e | CONTESTADA |
| 3542412 | 30/10/2012 | Karla Maldonado Guzman | Tercer Informe de Gobierno Municipal de Victoria Labastida Aguirre | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03542412, mediante la cual solicita el Tercer Informe de Gobierno de Victoria Amparo Labastida Aguirre; al respecto me permito informarle que se encuentra publicado en la página de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia/archivos/3er%20Informe.pdf | CONTESTADA |
| 3543012 | 30/10/2012 | Armando Rodriguez Puente | Que requisitos y que grado de estudio son necesarios para ocupar los siguientes puestos en la secretaria general del ayuntamiento de san luis potosi:1.- Jefe de Departamento,2.- Jefe de Departamento "C",3.- Asistente Administrativo "B",4.- Asistente General,5.-Secretaria Especial,6.- Auxiliar Tecnico "C",7.- Asistente Administrativo "A",8.- Jefe de Sección "A",9.- - Coordinador "B",10.- Coordinador Tecnico "C",11.- Asesor "B",12- Asistente Administrativo "A", 13.- Trabajador General "C" | En atención a su solicitud de Información con No. 03543012; y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Derivado de lo anterior, se remite en archivo digital adjunto, la información por usted solicitada, cabe hacer mención que la normatividad aplicable, únicamente establece para el Secretario General, Tesorero y Oficial Mayor, deberán contar con título profesional de nivel licenciatura. | CONTESTADA |
| 3543112 | 30/10/2012 | Armando Rodriguez Puente | Que funciones desempeñan en la secretaria general del ayuntamiento de san luis potosi, los siguientes puestos: 1.- Jefe de Departamento,2.- Jefe de Departamento "C",3.- Asistente Administrativo "B",4.- Asistente General,5.- Secretaria Especial,6.- Auxiliar Técnico "C",7.- Asistente Administrativo "A",8.- Jefe de Sección "A",9.- - Coordinador "B",10.- Coordinador Técnico "C",11.- Asesor "B",12- Asistente Administrativo "A",13.- Trabajador General "C". | En respuesta a su solicitud de información con número de folio 03543112, se remite en archivo digital adjunto, la información relativa a las funciones que desempeñan los puestos por usted solicitados. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-------------------------------|---|---|------------|
| E-0031 | 30/10/2012 | Jaime Oliva Rubin de Celis | Copia certificada de la licencia de uso de suelo en el predio ubicado en la Avenida Juarez No. 4500 de la Colonia Tepeyac esquina con las calles Camelias de esta Ciudad. | En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 29 de octubre de 2012, en la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, misma que fue remitida a esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito cubra el costo de la información, equivalente a Una Foja, el costo por la copia certificada es de \$59.08 (cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. . Ahora bien, una vez que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información solicitada, a efecto de hacer entrega de la misma | CONTESTADA |
| 3550812 | 31/10/2012 | Hilda Sánchez Hernández | Solicito por favor copia digital del documento que contenga el programa de mantenimiento a las areas verdes de la colonia Valles del Campestre. asi como copia digital del documento que contenga los registros, reportes, o informes del servicio de mantenimiento a las areas verdes realizado en este año en dicha colonia. Gracias por su Atencion. | En atención a su solicitud de Información con No. 03550812; y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I.Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Derivado de lo anterior, nos permitimos adjuntar en archivo pdf, la respuesta documental entregada por el Director de Parques y Jardines a esta Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. Archivo adjunto en formato pdf | CONTESTADA |
| 3499512 | 09/10/2012 | Cindy Danae Martínez Salinas | solicito un documento que conste el monto de la deuda que el municipio tiene con la empresa red ambiental. | En respuesta a su solicitud con No. de Folio 03499512, nos permitimos hacer de su conocimiento:De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". Por lo anterior nos permitimos comunicarle que la información se encuentra disponible en la página de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=15 | CONTESTADA |
| E-0032 | 01/11/2012 | Omar Alejandro Morelos Paulín | Copia certificada de los oficios OM 248/2011 y OM 516/10 | Al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito cubra el costo de la información, equivalente a Dos Fojas que conforman la misma, el costo por copia certificada es de \$59.08 (cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$118.16 (ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada, a efecto de hacer entrega de la misma. | CONTESTADA |
| E-0033 | 05/11/2012 | José Zavala Márquez | 1. El nombre del promotor o empresario de la presentación de ELIS PAPRIKA el día 26 de Abril de 2011 en esta Ciudad. 2. El R.F.C manifestado a su autoridad. 3. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 4. Los precios y los boletos autorizados. 5. Número de asistentes a ese evento. | 1. Nombre del Promotor o Empresario: <u>C. Manuel Cabriales Jasso</u> <u>2.-No presenta RFC en dicho trámite.</u> <u>3.-Domicilio y teléfono manifestado: Estado 20 de noviembre, Himno nacional #0000 Col. ISSSTE.</u> <u>4.-Precios y boletos autorizados: 82 General, Folio Final 14000.</u> <u>5.-Número de Boletos de asistentes a este Evento Genera 100 Boletos</u> | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--------------------------------|--|--|------------|
| 3556912 | 05/11/2012 | Tec. Jorge Arturo Peña Esparza | Solicito por favor, copia digital del documento donde conste en base a que criterio y fundamento legal se basan para otorgar los días economicos a los trabajadores al servicio del H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI ya sean de confianza (DIRECCION, INSPECCION Y FISCALIZACION) , base (SOLO POR EL HECHO DE APARECER EN NOMINA) Y eventuales. | En respuesta a su solicitud de información con número de folio 03556912, y atendiendo lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas de reproducir o adquirir dicha información; al respecto hago de su conocimiento que se encuentra disponible para su consulta en la página Web de este H. Ayuntamiento la información pública de oficio relativa al artículo 19 Fracción XV, o bien directamente en la siguiente liga http://www.sanluis.gob.mx/homepage/transparencia/art%2019%20fracc%20XV/54_Ly_Trabajadores_Serv_Inst_Pub.pdf | CONTESTADA |
| 3558112 | 05/11/2012 | Computer Forms SA de CV | Publicaciones de Concursos y bases para licitar en especial concurso No 0001582012 | Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03558112, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, sea más específico sobre la información que solicita, indicando de manera clara y precisa que documentación requiere. | CONTESTADA |
| 3558412 | 05/11/2012 | David Urbina Medrano | Destino dado a cada uno de los pagos hechos por la empresa ISCAMAPI por la compra de terrenos municipales en los años 2011 y 2012 (desglose por mes y aplicación). | Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03558412, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, sea más específico sobre la información, indicando de manera clara y precisa a que documentación se refiere. Gracias | CONTESTADA |
| 3558712 | | David Urbina Medrano | Número de centros comunitarios desarrollados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, monto de inversión realizada para construcción de cada uno de ellos; gasto operativo mensual de cada uno de los centros comunitarios desarrollados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012; plantilla laboral de cada uno de los centros comunitarios desarrollados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, gasto mensual en nómina de cada uno de ellos. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03558712; me permito hacer de su conocimiento que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; ahora bien en caso de que requiera copia simple dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a Ocho Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 09.44 (nueve pesos 44/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. De igual manera se requiere presente CD para hacer entrega de los archivos que se encuentran d | CONTESTADA |
| 3559012 | 07/11/2012 | David Urbina Medrano | Presupuesto anual autorizado y ejercido en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, porcentaje y cantidad en pesos del presupuesto de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 destinado para pago de nómina y para sueldos de cuerpo edilicio y mandos directivos; porcentaje y cantidad en pesos del presupuesto de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 destinado para desarrollo de infraestructura (desglose por tipo de infraestructura). | En respuesta a su solicitud de información con No. de Folio 03559012 me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, la obligación de entregar la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; así mismo en el Artículo 76 de la mencionada Ley, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información. Razón por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, que la información por usted solicitada, consta en la información pública de oficio, relativa a la Ejecución del Presupuesto, la cual podrá consultar en la página web de este H. Ayuntamiento en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=28 | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|------------------------------|--|---|------------|
| 3559212 | 05/11/2012 | David Urbina Medrano | Listado de obras públicas desarrolladas en los años 2009, 2010, 2011 y 2012, avance físico y financiero de cada una de ellas; listado de obras públicas desarrolladas en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 detectadas con atraso o detenidas; cantidad que se adeuda en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 con contratistas y/o proveedores de obras públicas. | En atención a su solicitud de Información con no. 03559212; y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que la información requerida en su solicitud la puede consultar en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=23 Información sobre ejecución de obras. http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2 | CONTESTADA |
| 3559912 | 05/11/2012 | Boriverto Morales Morales | De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento que establezca las líneas de acción que el Ayuntamiento debe atender en caso de presentarse una víctima de trata que requiera apoyo médico, asesoría jurídica y atención psicológica. Documento que describa la aplicación de las estrategias para atender a víctimas de trata que requieran apoyo médico, asesoría jurídica y atención psicológica. Documento que especifique el cargo del personal del Ayuntamiento que deba atender a las víctimas de trata en caso de que requieran apoyo médico, asesoría jurídica y atención psicológica. Documento que dé cuenta de las metas alcanzadas respecto a la atención de víctimas de trata en caso de que requieran apoyo médico, asesoría jurídica y atención psicológica. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracción I de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí; o en su defecto, el documento que contenga las razones y circunstancias por las que no se | En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03559912, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de los dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene | CONTESTADA |
| 3560012 | 05/11/2012 | Boriverto Morales Morales | De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento digital que establezca las líneas de acción, estrategias y/o metodologías que desarrolla el Ayuntamiento para fomentar la cultura de la denuncia ante el delito de trata de personas y para la promoción de respeto a los derechos humanos. Documento que especifique el cargo del personal del Ayuntamiento que se encuentre en el deber de fomentar la cultura de la denuncia y/o prevención del delito de trata de personas así como de la promoción del respeto a los derechos humanos. Documento que describa la aplicación de las estrategias para fomentar la cultura de prevención ante el delito de trata de personas, tiempo de aplicación, espacios de aplicación (instituciones públicas, áreas públicas, instituciones privadas, universidades), tipo de población objetivo y forma de medir el impacto social. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracción II de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí; o en su c | En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03560012, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de los dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-------------------|---|---|------------|
| 3560112 | 05/11/2012 | Boriverto Morales | <p>De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento que contenga las actividades en relación al tema de trata donde el Ayuntamiento haya asistido y/o participado. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracción III de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí; o en su defecto, el documento que contenga las razones y circunstancias por las que no se ha cumplido con él. Gracias por su atención.</p> | <p>En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03560112, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de los dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene</p> | CONTESTADA |
| 3560212 | 05/11/2012 | Boriverto Morales | <p>De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento que contenga el número de asistentes, fecha, espacio (instituciones de gobierno, espacios públicos, entidades municipales, universidades, etc.) de los cursos, talleres, pláticas, capacitaciones, conferencias, seminarios, congresos, diplomados, etc., relacionados con la prevención, erradicación y atención de la trata de personas que haya tomado el personal del Ayuntamiento. Documento que contenga el número de asistentes, fecha, espacio (instituciones de gobierno, espacios públicos, entidades municipales, universidades, etc.) de los cursos, talleres, pláticas, capacitaciones, conferencias, seminarios, congresos, diplomados, etc., relacionados con la prevención, erradicación y atención de la trata de personas que el personal del Ayuntamiento haya impartido a otras instituciones o a la población en general. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracción IV de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Es</p> | <p>En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03560212, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de los dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene</p> | CONTESTADA |
| 3560312 | 05/11/2012 | Boriverto Morales | <p>De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento establezca las líneas de acción para colaborar en las actividades de investigación, campañas de información y difusión, así como actividades sociales y económicas, con miras a prevenir y atender la trata de personas. Documento que especifique el cargo del personal del Ayuntamiento que desempeñe las actividades de investigación, campañas de información y difusión, así como actividades sociales y económicas, con miras a prevenir y atender la trata de personas. Documento que especifique las actividades de investigación, campañas de información y difusión, así como actividades sociales y económicas, con miras a prevenir y atender la trata de personas. Documento que especifique el nombre de las organizaciones no gubernamentales que cooperan con el Ayuntamiento para desempeñar investigación, campañas informativas y/o de difusión con miras a prevenir y atender la trata de personas. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracc</p> | <p>En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03560312, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de los dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene</p> | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--------------------|--|---|------------|
| 3560412 | 05/11/2012 | Boriverto Morales | <p>De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento establezca las líneas de acción que el Ayuntamiento posee para coordinarse con las instancias de seguridad y procuración de justicia, para coadyuvar en la denuncia e investigación del delito de trata de personas. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracción VI de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí; o en su defecto, el documento que contenga las razones y circunstancias por las que no se ha cumplido con él. Gracias por su atención.</p> | <p>En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03560412, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de lo dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene</p> | CONTESTADA |
| 3560512 | 05/11/2012 | Boriverto Morales | <p>De la manera más atenta solicito lo siguiente: Documento digital que nombre y describa las acciones que el Ayuntamiento desarrolla para difundir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. Documento digital que indique el cargo del personal del Ayuntamiento encargado de generar acciones para difundir la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. Documento que identifique las acciones que el Ayuntamiento desarrolla para fomentar la cultura de la denuncia del delito de trata de personas, anexas el cargo del personal que las desempeña y proporcionar una descripción breve de su aplicación, tiempo de su aplicación y las metodologías implementadas para medir su impacto social. De no contar con esta información, solicito copia digital del documento que contenga información relativa a las acciones encaminadas para cumplir con el artículo 52, fracción VII de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí; o en su defecto, el documento que contenga las razones y circun</p> | <p>En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03560512, me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, acudió como invitado especial a la Instalación de la Comisión para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, celebrada el 26 de Abril de 2011, mas no así como integrante de la Comisión Estatal contra la trata de personas que rindieron protesta; ahora bien, actualmente la Administración Municipal se encuentra en proceso de formación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en términos de lo dispuesto en los artículos 4º, 31, 70 y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa relacionada; asimismo, el Gobierno Municipal está llevando a cabo las respectivas acciones orientadas a la integración de los organismos de participación ciudadana, fuentes de inquietudes y propuestas; está también gestionando lo propio al interior de la estructura organizacional del Ayuntamiento y, proyectando la realización de foros para convocar a los diversos sectores y a la ciudadanía en gene</p> | CONTESTADA |
| 3562812 | 05/11/2012 | Cristina Magdaleno | <p>solicito documento que conste del contrato con la empresa red ambiental, si existen varios el mas reciente. gracias por la atención ala presente solicitud</p> | <p>En atención a su solicitud de Información con No. 03562812; le informo que este Municipio no ha celebrado Contrato con la Empresa Red Ambiental; ahora bien con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, la obligación de entregar la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; así mismo en el Artículo 76 de la mencionada Ley, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información. Razón por lo anterior, hago de su conocimiento, que la información relativa al Título de Concesión del servicio Parcial de Aseo Público, celebrado con la empresa Red Recolector, se encuentra publicado para su consulta en</p> | CONTESTADA |
| 3562912 | 05/11/2012 | Cristina Magdaleno | <p>solicito documento que conste del ultimo pago recibido por la ex alcaldesa victoria labastida</p> | <p>En respuesta a su solicitud de información con No. de folio 03562912, se remite en archivo digital adjunto, versión pública del documento en donde consta el último pago efectuado a la ex alcaldesa Victoria Amparo Labastida Aguirre.</p> | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--------------------------------|---|--|------------|
| 3563412 | 05/11/2012 | Cristina Magdalena Loera | solicito documento que conste con el presupuesto aprobado y entregado a la policia municipal en el año 2010 | En atención a su solicitud de Información con No. 03563412; y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"; Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que "Cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información". Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que la información requerida en su solicitud la puede consultar en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=28 Ejecución del Presupuesto | CONTESTADA |
| E-0036 | 06/11/2012 | C.P. Alejandro Pérez Rodríguez | Copia certificada del tabulador de sueldos y/o salarios donde indique el monto que percibe una persona que cuenta con el nombramiento de jefe de sección en la dirección de obras Públicas. | El Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, informó que el documento público en el que consta el dato que requiere, se encuentra inserto en la segunda página del tabulador de sueldos vigente del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que en este orden de ideas es preciso hacer del manifiesto que este documento es el único con el que se cuenta, siendo que no existe un documento como tal con las características por usted solicitadas. Por lo expuesto anteriormente, en términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, mediante el cual establece, que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; le informo que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de re | CONTESTADA |
| E-0035 | 06/11/2012 | C.P. Alejandro Pérez Rodríguez | copia del contrato del Fideicomiso de administración e Inversión Número 742260, celebrado el 29 de agosto de 2011. | En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 06 de Noviembre de 2012, en las oficinas la Secretaria General y remitida a esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en la cual solicita, copia del contrato del Fideicomiso de administración e Inversión Número 742260, celebrado el 29 de agosto de 2011; al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito cubra el costo de la información, equivalente a Veintinueve Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$34.22 (treinta y cuatro pesos 22/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capitulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, una vez que re | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--------------------------------|---|--|------------|
| 3564412 | 06/11/2012 | Guillermina López Renteria | solicito se me otorgue copias de los nombres y en que se desempeña cada trabajador del municipio de san luis potosi por su atencion gracias | En respuesta a su solicitud con No. de folio 03564412, al respecto, en cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, en el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa a la Nomina del H. Ayuntamiento, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=8 , en la cual se podrá consultar el nombre de los trabajadores, así como el puesto, pudiendo a su vez reproducir la información sin costo alguno. Así mismo le informo que la obligación de la entrega de la información pública, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. | CONTESTADA |
| 3564812 | 06/11/2012 | Adrian Cuauhtemoc Tovar Fabian | Copia Simple del Titulo del Director de Protección Civil .Copia Simple de la Cédula Profesional del Titular de Protección Civil .Curriculum del titular de Protección civil .Relación de Gastos de la caja Chica de la Dirección de Protección civil. | En respuesta a su solicitud de información con No. de Folio 03564812, me permito remitir en archivo digital adjunto versión pública del Currículo Vitae del Lic. Ricardo Tapia Cuevas, en su carácter de Director de Protección Civil Municipal, así como versión publica del título profesional del mismo, haciendo de su conocimiento que el Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, señalo que no se cuenta con la cedula profesional en el expediente laboral, siendo preciso hacer mención, que la obligación de la entrega de la información pública, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento, así mismo este Municipio está obligado a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en toda la información creada, administrada o en su posesión. Ahora bien, respecto a la relación de gastos de la caja chiva de Protección Civil, dicho expediente se encuentra en la Auditoría Interna para el desahogo de la cuenta pública, por lo que una vez que se desahoguen los procesos atinentes, | CONTESTADA |
| 3568512 | 07/11/2012 | Guadalupe Ramirez Martinez | SOLICITO SABER CUAL FUE EL DESTINO DE LOS ADOQUINES QUE SE RETIRARON DE LA ALAMEDA JUAN SARABIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI | En respuesta a su solicitud no. 03568512, nos permitimos hacer de su conocimiento que el adoquín desmantelado y retirado de la Alameda Juan Sarabia, fue enviado a talleres de recuperación en donde se encargan de seleccionar y rehabilitar las piezas para volver a reutilizar, ya sea en la misma obra o en el programa permanente de bacheo. Anexamos archivo con imágenes del sitio de resguardo así como el proceso de rehabilitación del adoquín retirado. Quedamos a la orden. | CONTESTADA |
| 3568812 | 07/11/2012 | Isabel Carmona Calixto | Consejo del instituto federal electoral, por el presente me dirijo a usted con respecto que se merece para solicitar que me aclare mis dudas con respecto a los recursos permitidos para una campaña política. | Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 03568812, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando un documento que sea generado o que dependa generar por este H. ayuntamiento, así mismo lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de petición, el cual no es tutelado por la Ley de T | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-----------------------------------|---|--|------------|
| 3569212 | 07/11/2012 | Delia Garcia | <p>1.- Copia del documento donde se encuentre registrada la manera, lineamientos o forma de operación de los Módulos de Promoción de Programas Sociales y/o Módulo de Programas Sociales apoyados con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social que operan al interior de los Centros Comunitarios en la capital potosina.2. Copia del documento donde se encuentre registrado el periodo en que operan u operarán dichos Módulos en el año calendario 2012.3. Copia del documento donde se encuentra registrado el monto total destinado para la operación de dichos módulos y el desglose para cada uno de ellos.4. Copia del documento donde se encuentra registrado el desglose de la cantidad o monto que se destina para el pago de honorarios por mes de las personas que laboran al interior de dichos módulos, desglosado por puesto y/o cargo en cada Módulo en operación para el periodo 2012.5. Copia del documento donde se encuentra registrado la manera y fecha en que se recibió, recibe o recibirá el presupuesto para la operación, incluido pago de honorarios, para el periodo 2012.6. Copia del documento donde se encue</p> | <p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03569212; me permito hacer de su conocimiento que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; ahora bien en caso de que requiera copia simple dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a Ocho Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 09.44 (nueve pesos 44/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capitulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.; ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el</p> | CONTESTADA |
| E-0036 | 08/11/2012 | María del Carmen Nava López | <p>Copia certificada del tabulador de sueldos y/o salarios donde indique el monto que precibe una persona que cuenta con el nombramiento de jefe de seccion en la dirección de obras Públicas.</p> | <p>El Lic. Jesús José Bolaños Guangorena, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, informó que el documento público en el que consta el dato que requiere, se encuentra inserto en la segunda página del tabulador de sueldos vigente del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que en este orden de ideas es preciso hacer del manifiesto que este documento es el único con el que se cuenta, siendo que no existe un documento como tal con las características por usted solicitadas. Por lo expuesto anteriormente, en términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, mediante el cual establece, que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; le informo que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio relativa al Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de re</p> | CONTESTADA |
| 3569612 | 08/11/2012 | Litho Formas, S.A. de C.V. | <p>Comparativo Concurso 158/2012</p> | <p>Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03569612, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, sea más específico sobre la información que solicita, indicando de manera clara y precisa que documentación requiere del concurso 158/2012; ahora bien no omito hacer de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, la obligación de entregar la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p> | CONTESTADA |
| 3569812 | 08/11/2012 | Angelica Guadalupe Pérez Carrillo | <p>total de recursos recaudados en el año 2011 provenientes de los impuestos</p> | <p>En atención a su solicitud de Información con No. 03569812, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción IX.- Informes anuales de actividades, balances y estados financieros, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx</p> | CONTESTADA |

| | | | | | | |
|---------|------------|----------------------|-----------|---|---|------------|
| 3570212 | 08/11/2012 | Armando Gómez | Morales | 1.solicito la estructura organizacional de la dirección de comercio municipal2.Cuantos y cuales son los niveles jerárquicos del departamento de Inspección General?3.existen nombramientos de supervisor en el departamento de inspección general? | En respuesta a su solicitud con No. de folio 03570212, en referencia al primer punto de esta, respecto a la estructura organizacional de la Dirección de Comercio Municipal, hago de su conocimiento que esta información, se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/homepage/transparencia/Articulo%2019%20Fraccion%20II.-/organigramas%202012%20Junio.pdf , la cual podrá consultar y reproducir sin costo alguno. Lo anterior atendiendo lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, en el cual se manifiesta que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; Ahora bien respecto al segundo y tercer punto su solicitud, me permito manifestar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, | CONTESTADA |
| 3571112 | 08/11/2012 | Norma Landaverte | Rodriguez | Solicito por favor, copia digital del documento que contenga la información de la Obra Pública Construcción del Puente Vehicular en Libramiento Oriente esquina con Ricardo B. Anaya Col. Abastos, donde mencione la licitación del presupuesto monetario de la obra, número de trabajadores, así como la fecha aproximada de terminación de la obra, a razón de el tráfico que se hace en horas pico durante el día. | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03571112, me permito hacer de su conocimiento, que el Ing. Rodolfo Marín Guadalupe Treviño Alcántara, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, informó a esta Unidad de Información Pública, que la obra pública, a la cual usted hace referencia en su solicitud, no es ejecutada ni contratada por este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sino por el Gobierno del Estado a través de la junta estatal de caminos (JEC), quien podrá proporcionar los datos requeridos. Por lo que anterior le sugerimos visitar la página jec.slp.gob.mx perteneciente a la Junta Estatal de Caminos, teniendo su domicilio en Mariano Jiménez No. 830 Col. Alamos San Luis Potosí, San Luis Potosí 78280 Teléfonos: (444) 820-37-20, 815-35-30, 815-32-11 | CONTESTADA |
| 3571612 | 09/11/2012 | María Medellin | Macias | Solicito copia digital de las estadísticas de atención a la población del enlace de la mujer (a quiénes ha atendido, qué tipos de casos se presentaron, cuál es su colonia de procedencia) del H. Ayuntamiento del municipio de San Luis Potosí. Gracias. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03571612; me permito remitir en archivo digital adjunto, la información enviada por la Lic. Beatriz E. Benavente Rodríguez, Directora General de Desarrollo Social, en atención a la información por usted requerida. | CONTESTADA |
| 3572812 | 11/11/2012 | Ninguna | | todo respecto al nuevo centro deportivo valle del tecnologico,incluyendo posibles apertura de trabajos. | Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03572812, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico en lo establecido en sus fracciones I y II, debiendo señalar su nombre completo.Ahora bien a efecto de dar una correcta atención a su solicitud, se requiere de igual manera, sea más específico sobre la información que solicita, indicando de manera clara y precisa que documentación requiere. | CONTESTADA |
| 3572912 | 11/11/2012 | Marco Humara Padilla | Antonio | Quiero saber toda la información que se tenga de la Localidad de Potrero del Hacha, la situación legal del terreno y si está considerado como un ejido, una comunidad o una congregación | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03572912, hago de su conocimiento que el Lic. Domingo Auce Villalpando, Director de Catastro Municipal, informó que la localidad de la que usted solicita la información, es propiedad ejidal, manifestando a su vez que toda esta información es competencia del Registro Agrario Nacional, por lo que sugerimos visitar la página www.ran.gob.mx , así mismo le informo que las oficinas en San Luis Potosí de la Delegación Estatal del Registro Agrario Nacional, se encuentran ubicadas en Scop No. 545 Esq. Juan de Oñate, Col. Jardín, C.P. 78270. San Luis Potosí, S.L.P. (01-444) 811-6072, 811-7042. FAX: 811-6309 | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--|---|---|------------|
| 3574912 | | María de Lourdes Ruiz Carrizales | Licencia de construcción y planos respectivos del inmueble de sana médica S.D.R.L. con domicilio en calle Mariano Arista #931 | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03574912; me permito hacer de su conocimiento que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, ahora bien es preciso hacer mención que dicha información se pondrá a su disposición en versión pública, por lo que es necesario cubrir el costo de la misma, ya que si bien es cierto la consulta, búsqueda y localización de la información es gratuita, también lo es que la reproducción de documentos tiene un costo, y al ponerlos a su vista para su consulta, por contener tanto información reservada como confidencial, se deberá realizar la versión pública de los documentos. Por lo expuesto anteriormente se solicita cubrir el costo de la información, equivalente a una foja y 10 planos que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.) y el costo por copia de planos autorizados es de \$ 295.40 (doscientos noventa y cinco pesos 40/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 2,955.18 (dos mil noveci | CONTESTADA |
| 3575012 | 12/11/2012 | Emmanuel Adrian Gutierrez de la Fuente | Solicito por favor copia digital del acta levantada en la asamblea para elegir y renovar la junta vecinal de mejoras en la demarcación zona 01 sub-zona 05 agrupación 041 (01-05-041). solicito también copia digital de la versión publica de los dictámenes de procedencia del registro como candidatos de todas las planillas inscritas en la demarcación 01-05-041 y solicito copia digital de los planes de trabajo presentados por las planillas inscritas en la demarcación 01-05-041. Gracias | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03575012; me permito hacer de su conocimiento que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; ahora bien en caso de que requiera copia simple dicha información, se solicita cubrir el costo de esta, equivalente a Trece Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 15.34 (quince pesos 34/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.; ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el | CONTESTADA |
| 3575212 | 13/11/2012 | Ma. Isabel Martínez Parra | Solicito por favor copia digital de la documentación que contenga los procedimientos para gestión de becas. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03575212; me permito hacer de su conocimiento que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; ahora bien en caso de que requiera copia simple dicha información, se solicita cubrir el costo de esta, equivalente a Siete Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 08.26 (ocho pesos 26/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs.; ahora bien, en caso de que realice el pago, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-----------------------------------|---|---|------------|
| 3580212 | 13/11/2012 | David Urbina Medrano | Cantidad total en arcas municipales, fondos y/o fideicomisos, obtenida con operación de parquímetros, destinada para Fondo de Pensiones, desglose mensual de aportaciones para éste fondo en los años 2009, 2010, 2011 y 2012. | En atención a su solicitud de Información con No. 03580212, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa a las Actas de los Órganos Colegiados, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=11 , | CONTESTADA |
| 3580812 | 14/11/2012 | Jesús Salvador Montante Salazar | Requiero saber si ante el INTERAPAS se realizo el tramite de entrega recepción del inmueble ubicado en la calle de de sismo 155 interior 6 colonia garita de jalisco, en caso afirmativo, si este cumplió con los requisitos e Interapas lo recibio legalmente. En caso afirmativo, solicito copia de la solicitud de entrega recepción | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03580812, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información referente al INTERAPAS, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que sugerimos visitar la página www.interapas.gob.mx perteneciente a este Organismo Intermunicipal siendo los datos de la Unidad de información Pública los siguientes: •RESPONSABLE: Lic. José Luis Mendoza Pérez •DOMICILIO: Prolongación Santos Degollado N° 108, Col. Francisco González Bocanegra, Planta Baja •TELÉFONO: 8 11 62 30 EXT. 133 •CORREO ELECTRÓNICO: jefe_informacion_publica@interapas.com •HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs | CONTESTADA |
| 3580912 | 14/11/2012 | Norma Edith Gómez Ramirez | Solicito por favor copia digital del documento que contenga el presupuesto destinado a la biblioteca publica dr. Francisco de Asis Castro de la Delegación de Villa de Pozos, en los periodos 2009, 2010, 2011 y 2012. | En respuesta a su solicitud de información con No. de Folio 03580912, me permito hacer de su conocimiento, que el Prof. Juan Francisco Alvarado Arellano, Director de Educación Municipal, informo lo siguiente: La Biblioteca cuenta con el apoyo de la Red Nacional de Bibliotecas, la cual apoya con Acervo Bibliográfico, Mobiliario y Cursos de Capacitación al personal. Por parte de la Dirección de Educación Municipal, con recursos del Ramo 33, se instaló Alarma de Seguridad, 5 equipos de computo, 6 reguladores de voltaje y 1 Multifuncional, todo esto para el servicio de los usuarios. Ramo 33:2881120/RAMO 33-FAFM Ejercicio 2010- Adquisición de equipo de cómputo para las Bibliotecas Municipales. 2881345/RAMO 33-FAFM Ejercicio 2011- Equipamiento de Bibliotecas Públicas Municipales. 2881579/RAMO 33-FAFM Ejercicio 2011-Suministro e Instalación de Alarmas en Bibliotecas Públicas Municipales. Ahora bien, es preciso hacer mención que el C.P. Ismael González Mendoza, perteneciente a la Tesorería y Control Presupuestal de la Delegación de Villa de Pozos, manifestó que los sueldos del personal son a cargo de esa Delegación, por lo que | CONTESTADA |
| E-0039 | 15/11/2012 | Carlos Mauricio Rebolledo Sanchez | Solicito se sirva informar si la C. MA. TERESA FOYO OCEJO y/o MARIA TERESA FOYO OCEJO, trabaja en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como Asistente General en el área de Regidores, desde que fecha, puesto, sueldo y que prestaciones recibe. | Al respecto hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5° de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|------------------------------|---|---|------------|
| 3581812 | | Carlos Mancilla Jonguitud | De acuerdo a que en repetidas ocasiones por la noche (principalmente fines de semana) he observado una cantidad importante de automóviles que se estacionan en zonas marcadas con línea amarilla en la calle de Venustiano Carranza entre Tomás Esteves y Uresti, además de que también se usa como estacionamiento el carril derecho de Venustiano Carranza a la altura de Simón Bolívar hasta Damián Carmona (zona que por el día no se permite que sea usada como estacionamiento); solicito, por favor, copia digital de la documentación que contenga los horarios permitidos de estacionamiento en las zonas antes mencionadas, así como la justificación para su aprobación como zonas de estacionamiento, por su atención, muchas gracias | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03581812, me permito hacer de su conocimiento, que el CMDTE. José Francisco Juárez Sánchez, Director de Policía Vial, informó, que en los tramos de Av. Venustiano Carranza entre Tomas Estévez y Uresti, así como entre Simón Bolívar y Damián Carmona, se encuentra restringido el estacionamiento en todo horario, encontrándose debidamente señalizado a este respecto, mediante señalamientos SR-22. | CONTESTADA |
| 3581912 | 15/11/2012 | David Urbina Medrano | Destino dado a cada uno de los pagos hechos por la empresa ISCAMAPI por la compra de terrenos municipales en los años 2011 y 2012 (desglose por mes y aplicación). | Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03581912, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, sea más específico sobre la información, indicando de manera clara y precisa a que documentación se refiere. Gracias | CONTESTADA |
| 3582012 | 15/11/2012 | David Urbina Medrano | Número de equinos y canes adquiridos para integrar unidades especiales en los años 2009, 2010, 2011 y 2012; importe pagado por cada uno de ellos; nombre de la empresa proveedora o contratada; estado de salud de cada uno de los equinos y canes; número de equinos y canes adquiridos para integrar unidades especiales muertos o sacrificados durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03582012, al respecto me permito manifestar, tal y como se hizo de su conocimiento en la respuesta otorgada a su solicitud con No. de folio 03526212; que debido a las características de la información por usted solicitada, no permite su envío por medio de este Sistema, razón por la cual, le informo que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública, la información por usted solicitada; ahora bien en caso de que requiera copia simple dicha información, se solicita cubra el costo de esta, equivalente a Ocho Fojas que conforman la misma, el costo por copia simple es de \$1.18 (un peso 18/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$ 9.44 (nueve pesos 44/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. . | CONTESTADA |
| 3583612 | | Antonio Muñoz Flores | Solicito información impresa que contenga el importe total en desayunos y comidas, es decir en recurso monetario que realizan los funcionarios estatales de la Unidad Administrativa Municipal que se encuentra ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, esperando pronto su respuesta y agradeciendo de antemano su atención a mi petición. | Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03583612, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, sea más específico sobre la información, indicando de manera clara y precisa la documentación a la cual requiere acceder; ahora bien no omito hacer de su conocimiento que este Municipio está obligado a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en toda la información creada, administrada o en su posesión; siendo en el caso que nos ocupa, que usted hace referencia en su solicitud a empleados estatales; debiendo aclarar de igual manera si la documentación que en su caso solicite, es en referencia a empleados municipales. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|--------------------------------|--|--|------------|
| 3584612 | 20/11/2012 | Lucía Morales Guzmán | Buenas tardes, hago nuevamente la solicitud el destino que se le da al dinero recaudado de los parquímetros de la capital | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03584612, al respecto, en términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, mediante el cual establece, que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa a las Actas de los Órganos Colegiados, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=11 , en la cual podrá consultar el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto del 2009, en la que se determinó la distribución de las utilidades de los parquímetros. Reiterando que la información relativa al Análisis de Operación de Parquímetros, la puede consultar en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/homepage/ | CONTESTADA |
| 3584712 | 20/11/2012 | Lucía Morales Guzmán | Solicito por favor la razón por la que la puerta trasera del Parque Tangamanga (la que da a la colonia Balcones del Valle) es cerrada a partir de las 10 de la mañana. | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03584712, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información referente al Parque Tangamanga, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que sugerimos visitar la página: www.slp.gob.mx perteneciente a Gobierno del Estado, teniendo su domicilio en Jardín Hidalgo No. 11 Zona Centro (Palacio de Gobierno) San Luis Potosí, San Luis Potosí 78000 Teléfonos: (444) 144-26-15 y 144-26-01 | CONTESTADA |
| 3589812 | | Ma. del Rosario Solís Rentería | Solicito por favor copia digital de la documentación que contenga el proyecto que realizo la administración del 2007-2009 que consistía en ampliación de la carretera o calle que abarca Manuel Palaú hasta poco mas adelante de la glorieta, con doble carril, camellón, banquetas y con instalación de lámparas o luminarias que hasta la fecha no han tenido funcionamiento y nada mas están de adorno. Todo esto es en la Delegación Municipal de Bocas San Luis Potosí. De igual forma necesito el presupuesto y la información detallada de lo que consistía el proyecto. | En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03589812, me permito informarle que el C. José Francisco García Castillo, Delegado Municipal de Bocas, hizo del conocimiento de esta Unidad de información pública, que no se elaboró el proyecto ejecutivo por usted solicitado, por falta de recursos y, que los conceptos de obra fueron realizados conforme al catalogo y presupuesto disponible en la pasada administración; informando de igual manera que el cableado de la obra en cuestión, fue robado, por lo que existe denuncia penal. Por tal motivo se encuentra sin funcionar. | CONTESTADA |
| 3589912 | | Sergio Oliva | Solicito la licencia de funcionamiento, así como las últimas actas de visita de verificación de cumplimiento de operación, del local comercial ubicado en la privada de la calle de jacarandas 110-B, de la colonia jardín, cp 78270, de esta ciudad de SLP, toda vez que al ser un establecimiento comercial, debe de tener licencia de funcionamiento para operar por la calle de Venustiano Carranza, la cual es uso de suelo comercial, y no por la calle de jacarandas, la cual tiene uso de suelo habitacional. Actualmente, este establecimiento comercial tiene operando en la impunidad con la venia de las administraciones anteriores, por lo que estoy seguro que con esta administración no será así. Por lo anterior, solicito los documentos a los cuales hago referencia, para demostrar que no se cumple con las normas que regulan a ese establecimiento, ya que tienen su puerta de entrada por jacarandas, la cual, repito, tiene uso de suelo habitacional, por lo que se debe obligar al multicitado establecimiento a tener su entrada por la avenida venustiano carranza, la cual tiene uso de suelo comercial. In | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03589912; hago de su conocimiento que el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio, informó que en la base de datos del departamento de actividades Comerciales, Espectáculos y Anuncios, no existe registro alguno de local comercial ubicado en la privada de la calle Jacarandas 110-B Colonia jardín C.P. 78270 de esta Ciudad de San Luis Potosí; razón por la cual no es posible remitirle la documentación solicitada. Ahora bien, no omito manifestar que puede acudir ante la Dirección de Comercio Municipal, a presentar de manera personal la queja que en su caso corresponda, en contra del funcionamiento del local comercial al cual hace mención en su solicitud. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|---|---|---|------------|
| 3590612 | 20/11/2012 | Maria de lourdes Dominguez cerbón | Solicitud de información sobre pólizas de seguros de: Municipio de San LuisPotosí. | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03590612, al respeto me permito hacer de su conocimiento que este Municipio está obligado a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en toda la información creada, administrada o en su posesión; entendiéndose aquella información ya existente que se encuentre en los archivos de este Municipio; así mismo la obligación de la entrega de la información pública, no implica el procesamiento, ni la adecuación al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; en este orden de ideas, es preciso manifestar no es posible dar atención a su solicitud, en el sentido de que como ya se expuso en líneas que anteceden, la obligación de entregar la información no implica el dar contestación al cuestionario que adjunta a su solicitud. | CONTESTADA |
| 3591312 | 20/11/2012 | Lucía Morales Guzmán | Solicito, por favor, las razones por las que no han puesto un semáforo en el cruce de la calle Coronel Romero con Fuente del Parque. | Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 03591312, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando un documento que sea generado o que dependa generar por este H. Ayuntamiento, así mismo lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de petición, el cual no es tutelado por la Ley de Transparencia y Acc | CONTESTADA |
| 3592312 | 21/11/2012 | Ana Rosa Montero Díaz | Solicito los Estados Financieros asi como la deuda pública del Municipio de San Luis Potosí | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03592312, al respecto, en términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí, mediante el cual establece, que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa al Artículo 19 Fracción IX.- Informes anuales de actividades, balances y estados financieros en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=14 , pudiendo consultar en esta, los Estados de Situación Financiera; de igual manera se encuentra publicada la información del Artículo 19 Fracción X.- Estados financieros, bienes inmuebles y vehículos pudiendo consultar la Deuda Pública en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=15 | CONTESTADA |
| 3592612 | 21/11/2012 | Copiadoras Digitales Lobo S.A.. De C.V. | fallo del concurso No. 0001512012 | En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03592612, se remite en archivo digital adjunto el fallo de adjudicación del Concurso 151/2012. | CONTESTADA |
| 3593112 | 21/11/2012 | Lucía Morales Guzmán | Solicito, por favor, el documento o documentos que indiquen las obras y la cantidad de dinero destinada a cada una de ellas, con los recursos recaudados en los parquímetros de la capital. | Se informa que para dar respuesta a su solicitud de información presentada con número de folio 03593112, se hará uso de la prórroga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a que la información solicitada se está recopilando. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-------------------------------|--|--|------------|
| E-0040 | 21/11/2012 | MA. Irma Pérez Cruz | Copia certificada de los contratos celebrados entre el ayuntamiento de la Capital y mi persona en el periodo de tiempo de Junio del 2006 al 15 de octubre del 2012 | En respuesta a su solicitud de información, presentada el pasado 22 de noviembre de 2012, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; en la cual solicita copia certificada de todos los contratos celebrados por usted y el Ayuntamiento de San Luis Potosí durante el periodo de tiempo de Junio del 2006 al 15 de octubre de 2012; al respecto con la finalidad de entregar la información en la modalidad solicitada, le solicito cubra el costo de la información, equivalente a Sesenta y Nueve Fojas que conforman la misma, el costo por copia certificada es de \$59.08 (cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.), debiendo pagar un total de \$4,076.52 (cuatro mil setenta y seis pesos 52/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el Capítulo XIV artículo 25 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2012, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de | CONTESTADA |
| 3593412 | 21/11/2012 | julieta castañeda moreno | Por medio de la presente solicito por favor copia digital del documento, oficio, escrito en el que conste y que fundamento y/o argumento se tomo para cambiar de lugar la máquina del ferrocarril, que se encontraba en la alameda Juan Sarabia de ésta ciudad capital. Lugar muy conocido y frecuentado por los capitalinos así como también para nuestros visitantes de los diferentes estados de la república y extranjeros, el cual es un monumento histórico que le dió una excelente vista a nuestra ciudad. | En respuesta a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de Folio 03593412, me permito remitir en archivo digital adjunto, la información por usted solicitada, en referencia al documento en el que conste el argumento y/o fundamento que se tomo para cambiar la maquina del ferrocarril, que se encontraba en la Alameda Juan Sarabia en esta Ciudad Capital. | CONTESTADA |
| 3594212 | 22/11/2012 | Ma. Concepción Solís Rentería | Solicito por favor copia digital de la documentación donde contenga si hay proyectos de ayuda, para iniciar con pequeño negocios y de clase. De igual forma la documentación que se necesita para ser beneficiado o que requisito hay que cubrir. | Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 03594212, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. José de Jesús Torres López, Director de Fomento Económico, informó que en Programa Puro Potosino, su principal función es la de apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa, desde la asesoría, capacitación, incubación y trámites ante los tres niveles de Gobierno; de igual manera apoyan en solicitar recursos con créditos blandos a las dependencias financieras de los 3 niveles de gobierno, para ello solo tiene que afiliarse al programa Puro Potosino, pudiendo consultar, en la página web de este H. Ayuntamiento, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=3 , los formatos siguientes: Guía del Programa Puro Potosino- Formato de Diagnóstico Empresarial del Programa Puro Potosino- Encuesta de Atención a Usuario del Programa Puro Potosino. Cabe señalar que podrá acudir de manera personal a la Dirección de fomento económico, ubicada en la unidad Administrativa Municipal, con domicilio en salvador nava Martínez No. 1580, Col. Santuario, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 | CONTESTADA |
| 3595212 | | Lucía Morales Guzmán | Solicito, por favor, el documento que indique el procedimiento a seguir para solicitar la instalación de un semáforo en el cruce de la calle Coronel Romero y Fuente del Parque, debido a que la calle Coronel Romero se ha convertido en una vía muy transitada y dónde los vehículos pasan con muy alta velocidad lo que hace muy difícil cruzar ya sea a pie o en carro, pudiendo provocar accidentes graves. | En respuesta a su solicitud de Información con No. 03595212, le informo que el Ing. Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que para la instalación de un semáforo, no se requiere mas que la solicitud por medio escrito, dirigida al Director General de Seguridad Pública Municipal, Cabe hacer mención que de igual manera hizo del manifiesto que dicho particular ha sido solicitado con anterioridad; sin embargo esta acción presenta un costo aproximado de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 MN), por lo que actualmente no ha sido posible lograr la partida presupuestal correspondiente. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|-----------------------------|--|---|------------|
| 3595312 | 23/11/2012 | Cecilia Rodriguez Segura | <p>Buenas tardes, Tengo entendido que corresponde al sindico municipal recibir las denuncias relacionadas con la proteccion de animales. Me podrian dar mas informacion al respecto, exclusivamente si hay una persona que se encontró un perro pero no le da la atención adecuada, se puede hacer algo en contra de ella? como quitarle al animal.</p> | <p>Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 03595312, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando un documento que sea generado o que dependa generar por este H. Ayuntamiento, así mismo lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de petición, el cual no es tutelado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> | CONTESTADA |
| 3595512 | 23/11/2012 | Karen Azucena Ornelas Parra | <p>Solicito por favor copia digital de la documentacion que contenga todo lo relacionado con el proceso de divorcio de los Ciudadanos Rosa Maria de Monserath Parra y Arnulfo Ornelas Favian , así como lo referente a la pensión alimenticia de sus 5 hijos , quienes tienen su Domicilio en la calle Mariano Jiménez # 320 Delegación de Bocas, San Luis Potosí.</p> | <p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de Folio 03595512; me permito hacer de su conocimiento que este H. Ayuntamiento, está obligado a permitir el acceso a la información pública de la información que sea creada, administrada o resguardada en este Municipio, así mismo es preciso hacer mención que toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, son datos personales que son considerados confidenciales y sobre los cuales no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales, razón por la cual no es posible dar atención a lo solicitado por usted.</p> | CONTESTADA |
| 3595612 | 24/11/2012 | BLANCA DE LA ROSA ARIAS | <p>COMO ES EL PROCESO QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE SLP PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA SU CONTABILIDAD Y A QUIENES SE LES HACE DICHA ENTREGA PARA LA EMISION DE LA INFORMACION FINANCIERA (SI ES A UN DEPARTAMENTO DENTRO DEL MUNICIPIO O UN DESPACHO DE CONTADORES) Y LOS NOMBRES DE LOS CONTADORES QUE APRUEBAN DICHA INFORMACION.</p> | <p>En atención a su solicitud de Información con No. 03595612, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio relativa a la Normatividad aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/transparencia2.php?id=2, e</p> | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|----------------------------------|---|--|------------|
| 3595812 | 26/11/2012 | Nereo Cocutheo Centeno Hernandez | TOTAL DE PANDILLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE TIENE REGISTRADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. NOMBRE DE CADA UNA DE LAS PANDILLAS Y LAS COLONIAS EN LAS QUE SE UBICAN. LA INFORMACIÓN LA REQUIERE DEL PRIMERO DE ENERO 2012 AL 15 DE NOVIEMBRE 2012 | Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 03595812, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando un documento que sea generado o que dependa generar por este H. Ayuntamiento, así mismo lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de petición, el cual no es tutelado por la Ley de Transparencia y Acceso | CONTESTADA |
| 3596212 | 26/11/2012 | Carlos Mancilla Jonguitud | Copia digital de la documentación que contenga el monto anual recaudado, desde la fecha de su instalación hasta lo que va del presente año (2012), por el servicio de estacionamiento de vehículos controlado por dispositivos electrónicos identificados como parquímetros, derivado del pago de la tarifa correspondiente de conformidad de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí; -Así como copia digital de la documentación, desde la fecha de su instalación hasta lo que va del presente año (2012), que contenga la relación de cómo es que han sido utilizados los fondos obtenidos por el pago de la tarifa del servicio de estacionamiento de vehículos controlado por dispositivos electrónicos identificados como parquímetros (favor de incluir el nombre de las acciones, obras, proyectos y el monto designado a cada una). | En atención a su solicitud de Información con No. 03596212, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativo al Análisis y Operación de Parquímetros aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/tr | CONTESTADA |
| 3596412 | 26/11/2012 | Juan Carlos Pérez Espinosa | sobre concurso no. 001722012 | Referente a su solicitud de información, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 03596412, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, sea más específico sobre la información que requiere, indicando de manera clara y precisa a que documentación se refiere, esto en razón de que su solicitud la realiza de manera muy general. | CONTESTADA |
| 3596512 | 26/11/2012 | Valeria Ramirez Rubio | deseo saber que pretenden hacer con el area verde que constituía el sitio de esparcimiento de colonos del fraccionamiento valle del tecnologico, el cual se encuentra cercado. | En respuesta a su solicitud de información presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 3596512, hago de su conocimiento que el C. Alejandro Muñoz Remolina, Director de Deporte Municipal, comunicó a esta Unidad de Información Pública, que referente al espacio ubicado en calle Periodismo esquina con Avenida Morales Saucito, del Fraccionamiento Valle del Tecnológico, se está llevando a cabo la construcción del Centro Deportivo Valle de Tecnológico, mismo que se pretende este concluido en el mes de marzo de 2013. | CONTESTADA |

| | | | | | |
|---------|------------|---------------------------|--|--|------------|
| 3597112 | 27/11/2012 | Alma Zaragoza Aguinaga | Me gustaria obtener informacion sobre la implementacion de los parquímetros en el centro de la ciudad.. en si mi pregunta en especifico seria la aplicacion o el fin de los ingresos obtenidos por dichos parquímetros, y si se puede una resumida comparacion de estos entre 2010 y 2011 | En atención a su solicitud de Información con No. 03597112, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativo al Análisis y Operación de Parquímetros aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/tr | CONTESTADA |
| 3597512 | 27/11/2012 | Mayra Estrada Estrada | me gustaria saber quienes integran el ayuntamiento de villa de reyes y su salario mensual | En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 03597512, nos permitimos hacer de su conocimiento que lo al Municipio de Villa de Reyes, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que deberá dirigir su solicitud directamente al Ayuntamiento de Villa de Reyes, siendo su página WEB www.villadereyes.gob.mx tendiendo su domicilio en Jardín Colon Bustamante S/N, C.P. 79500, Zona Centro, Teléfono: 01 485 86 100 90 Ext. 200 | CONTESTADA |
| 3598112 | 28/11/2012 | Eric Bravo Gutierrez | Solicito por favor copia digital del documento que contenga la cantidad monetaria recaudada durante el ejercicio fiscal 2011 derivada del cobro de derechos por el servicio de estacionamiento en la vía pública, en los lugares en que se hayan instalado dispositivos para el control del estacionamiento en la vía pública, así como el destino dado a dichos recursos. | En atención a su solicitud de Información con No. 03598112, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativo al Análisis y Operación de Parquímetros aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/tr | CONTESTADA |
| 3599412 | 28/11/2012 | Carlos Fernandez López | REGLAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL | En atención a su solicitud de Información con No. 03599412, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de Reglamentos correspondientes a la Dirección de Comercio aplicable a esta Municipalidad, en la siguiente liga: http://www.sanluis.gob.mx/ | Contestada |

| | | | | | |
|--------|------------|-------------------|----------|--|------------|
| E-0037 | 13/11/2012 | Eduardo Benavente | Martínez | Relación de acreedores en la que incluya el monto y el concepto del adeudo que tiene con cada uno de ellos, así como la fecha compromiso de pago, con corte al 31 de Octubre de 2012. Relación completa de todos y cada uno de los adeudos del Ayuntamiento, en los que incluyan los compromisos de pago con acreedores bancarios, laudos laborales y cualquier otro concepto bajo que se encuentren registrados, con el corte al 31 de Octubre de 2012. | EN PROCESO |
| E-0038 | 13/11/2012 | Eduardo Benavente | Martínez | Copia simple de las fichas de depósito correspondiente a los cheques mediante los cuales el Grupo Constructor Iscampi realizó los pagos correspondientes a los recibos de entero que citan a continuación por su número de folio: 3650065.3905252.3905925.3905924.3926234.3930389.3930388.3930387.4110540.4110539.4166583.4166584.4164561.4208638.4208639.4242338.4272934.4272933.4280811.4280810.4049032.4307836.4049038.4049037.4342694.3644509.3644511.3644512.3644513.3644516.3644515.3644518.3644514.3644517.3644519.3644506. | EN PROCESO |
| E-0041 | 23/11/2012 | David Miranda | Robledo | 1.- Del adeudo real que le dejó la administración pasada de acuerdo a las actas Entrega Recepción que el Coordinador de Transición Juan Ramón Nieto Navarro levanto para tales efectos.2.- Del acta entrega recepción que el Coordinador de Transición Juan Ramón Nieto Navarro levanto para tales efectos. 3.- El nombre de todos y cada uno de los proveedores, prestadores de servicios y otros, a quienes se les haya quedado a deber en la administración pasada y/o a los acreedores de la administración pasada; el o los conceptos contemplados en el adeudo y la cantidad del adeudo contemplado el I.V.A.. | EN PROCESO |
| E-0042 | 23/11/2012 | David Miranda | Robledo | Se me ponga a la vista para consulta y se me otorgue copia simple de lo siguiente: 1.- De la estructura orgánica, normatividad de todos los nombramientos que se otorgó en esta nueva administración y los que ratificó en los puestos, funciones que realiza cada dependencia y unidad administrativa, el director de servidores públicos con referencia a su nombramiento oficial, tabulador, sueldos, salarios, remuneraciones mensuales por puesto, viáticos, viajes, gastos de representación, así como cualquier percepción o remuneración que reciban los servidores en ejercicio de sus funciones; en este caso no se podrá apelar al derecho de protección de datos personales. 2.- El documento con el que se demuestre y acredite que no tiene otro empleo como funcionarios o son catedráticos dentro del horario que tiene que cumplir con este Ente. | EN PROCESO |
| E-0043 | 23/11/2012 | David Miranda | Robledo | 1.- Del escrito de fecha 20 de Julio de 2012, recibí el día 24 del mismo mes y año, signado por el Juan Ramón Nieto Navarro en el cual plantea una licencia sin goce de sueldo para ausentarse del cargo de abogado general que ilegal e indebidamente desempeño en esta casa de estudios UASLP, argumentando haber sido nombrado coordinador de Tránsito y futuro tesorero en la administración Municipal del periodo 2012-2015, que encabeza Mario García valdez ex Rector espurio del periodo 2008-2012. 2. del acuerdo recaído a esta ilegal petición, ya que excede con mucho el periodo de tiempo al que tiene derecho su solicitud. | EN PROCESO |

| | | | | | |
|---------|------------|-----------------------------|--|--|------------|
| E-0044 | 26/11/2012 | Noe Avila Vazquez | Se me informe por escrito si el domicilio si el domicilio ubicado en la calle de Aquiles Serdán No. 205 del Barrio de Tlaxcala de esta Ciudad. Se cuenta con la licencia de uso de suelo para la instalar alguna negociación comercial, así como, si el domicilio mencionada cuenta con licencia de funcionamiento para alguna clase de negociación comercial. | | EN PROCESO |
| 3597212 | 27/11/2012 | Gerardo Perez Zermeño | precios unitarios ganadores del concurso 0001642012, partida por partida, a quien fueron adjudicados, indicar si el precio es mas iva o sin iva | | EN PROCESO |
| 3597612 | 28/11/2012 | Fernando Galvan Gonzalez | directorío de las presidencias municipales con nombre del presidente municipal , direccion y telefono.para promover nuestros autos, camionetas y camiones. | | EN PROCESO |
| 3599012 | 28/11/2012 | Eduardo Lopez Ruiz | Que cantidad de recursos estan destinados a la infraestructura de transporte en bicicleta en la capital potosina. | | EN PROCESO |
| 3604012 | 30/11/2012 | francisco franco faz | solicito de favor me informe cuanto tiempo debe pasar para que una constructora deba entregar al municipio de san luis potosi un fraccionamiento .ya que por el momento no contamos con alumbrado publico desde hace tres años.motivo por el cual no nos han atendido el reporte en alumbrado publico. | | EN PROCESO |
| E-0045 | 30/11/2012 | Renata Romero Osnaya | Copia a color del Plan del Centro de Población Estratégico de las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sanchez, publicado con Fecha 24 de Septiembre de 1193 en pe Periodico oficial del Estado de San Luis Potosí, condorme al codigo Urbano y Ecologico del Estado de San Luis potosí. | | EN PROCESO |
| 3604412 | 30/11/2012 | Ricardo Vázquez Hinojosa | Acta de Cabildo de SLP Capital de 20 de Junio de 2008, Periódico Oficial del Estado de 06 de Diciembre de 2008, Acta de Cabildo de SLP Capital de 15 de Enero de 2009, Acta de Cabildo de SLP Capital de 03 de Febrero de 2009 y Acta de Cabildo de SLP Capital de 13 de Febrero de 2009 | | EN PROCESO |